

**QUANTA TELECOMUNICACIONES S.A.S.
INFORMATIVO NOTICIERO: HORA 13 NOTICIAS
POLITICA EDITORIAL Y MANUAL DE ESTILO**

Por Lays Vargas Ospina



“La política editorial y este manual de estilo de HORA 13 NOTICIAS son documentos que recogen los aspectos de forma y contenido que definen el noticiero que queremos hacer, por eso, quien se vincule a la realización de este noticiero debe tener presente que se compromete a utilizarlos como herramienta de trabajo permanente y que todo su quehacer periodístico debe estar orientado por sus conceptos.

Es un deber para toda persona que se vincule al noticiero, en cualquiera de sus áreas, conocer previamente estos documentos y manifestar su intención de respetarlos”.

Lays Vargas Ospina (Q.E.P.D.)

**QUANTA TELECOMUNICACIONES S.A.S.
INFORMATIVO NOTICIERO: HORA 13 NOTICIAS
POLITICA EDITORIAL Y MANUAL DE ESTILO**

Por: Lays Vargas Ospina (Q.E.P.D.)

POLÍTICA EDITORIAL

Los criterios editoriales de HORA 13 NOTICIAS fijan las normas de tratamiento informativo del Noticiero y en esa misma medida sirven de autorreguladores para el manejo de la información.

La política editorial de HORA 13 NOTICIAS obedece a los siguientes principios básicos.

1. VERACIDAD. En HORA 13 NOTICIAS solo informamos sobre los hechos reales y no especulamos sobre rumores. Difundimos informaciones respaldadas en testimonios o documentos plenamente confirmados.

2. IMPARCIALIDAD. En las noticias que puedan generar controversia HORA 13 NOTICIAS siempre incluirá las posiciones de las personas involucradas, mostrará las posiciones contradictorias en igualdad de espacio y posibilidades de defender sus conceptos. El noticiero se cuidará de no hacer afirmaciones propias que puedan señalar a alguna de las partes como portadora de la razón. HORA 13 NOTICIAS sin embargo cuida de recoger y entregar suficiente información para que el televidente pueda hacer su propio juicio.

3. INDEPENDENCIA. HORA 13 NOTICIAS no acepta presiones de sus fuentes ni de grupos políticos y económicos para tratar de intervenir en el tratamiento de su información. La pluralidad política ha sido garante de independencia y equilibrio en el tratamiento informativo. Esta situación es de más estricto cumplimiento en épocas electorales cuando nos proponemos brindar igualdad en tiempo al aire y cubrimiento noticioso para los aspirantes a cargos públicos.

Esta independencia de los grupos políticos, económicos o de las fuentes oficiales son el verdadero patrimonio que garantiza la credibilidad y por eso se debe salvaguardar celosamente.

4. RESPETO. HORA 13 NOTICIAS privilegia el respeto por la integridad y la intimidad de las personas sobre el afán informativo. Esto significa, por ejemplo, que nunca atropellamos a las familias víctimas de algún episodio de violencia, en HORA 13 NOTICIAS no se graba a una persona o institución sin su previo consentimiento. HORA 13 NOTICIAS no acepta convertir las noticias en espectáculo televisivo y en consecuencia se abstiene de hacer transmisiones especiales sobre hechos violentos como toma de poblaciones, liberaciones de rehenes, retenes en vías públicas o cualquier acontecimiento que lejos de informar pueda desinformar al televidente en la medida que se entregan datos inconexos, sin contexto, y sin procesar. Estas prácticas además pueden brindarle espacio propagandístico a los violentos y generar reacciones negativas en el televidente.

Como otra muestra de respeto por las personas, HORA 13 NOTICIAS se abstiene de

mostrar los rostros de quienes estèn sindicados de delitos, mientras un juez no halla fallado en su contra, se debe respetar su presunción de inocencia. Por la misma razón omitimos sus nombres y especificamos de donde proviene la información que los vincula a algún proceso judicial.

5. PLURALIDAD: HORA 13 NOTICIAS consulta todas las fuentes y registra la información que producen los distintos sectores que conviven en nuestra región, incluidas las minorías étnicas, religiosas, políticas o de género. Pero entendemos la pluralidad como mucho más que registrar a todos los sectores, para HORA 13 NOTICIAS la pluralidad implica dar espacio real de opinión a la mayor cantidad de voces implicadas en una noticia, incluso las que disienten.

6. RESPONSABILIDAD SOCIAL: En HORA 13 NOTICIAS, somos conscientes de la función social que cumplimos como informadores, por esos el principal criterio para la selección de una noticia es el número de personas a quienes interesa y las consecuencias que esta información pueda traer. En correspondencia con esto privilegiamos la información que refleja las necesidades y el sentir del ciudadano o las comunidades y desechamos todo aquello que pueda contribuir a aumentar el clima de violencia que vive el país (nunca ponemos al aire amenazas o especulaciones sobre posibles acciones de los grupos violentos).

7. PRUDENCIA Y BUEN GUSTO: En HORA 13 NOTICIAS estàn prohibidas las imágenes macabras y los registros sensacionalistas sobre hechos violentos. También estàn prohibidas las imágenes pornográficas y todo aquello que atente contra el tratamiento sobrio, limpio y agradable de la noticia.

8. RECTIFICACION: Cuando por alguna razón, el noticiero incurre en alguna falta contra los criterios que orientan nuestra política editorial, el noticiero ha estado dispuesto a rectificar y lo seguirá haciendo siempre que lo considere necesario y con el mismo despliegue que tuvo la información original, sin necesidad de que exista un requerimiento legal previo. Lo que se pone de manifiesto es la necesidad de reconocer con humildad y sinceramente cuando se comete una falta, pues ni las personas ni los medios estàn exentos de hacerlo y la credibilidad del noticiero aumenta cuando el televidente entiende que es capaz de asumir su error con responsabilidad y pedir disculpas por su falta.

9. DIVERSIDAD: HORA 13 NOTICIAS trata de reflejar la vida del Departamento en todas sus manifestaciones, no se queda en la información de orden público y busca construir una agenda noticiosa que incluya la mayor diversidad de temas posibles para ofrecerlo a una audiencia cada vez más heterogénea. Para HORA 13 NOTICIAS son noticia los hechos de ciudad, la salud, la ciencia, los pequeños empresarios, las quejas barriales, las personas que contribuyen a crear tejido social, el arte y la cultura.

Entendemos la región como un extenso territorio construido desde la diversidad en todas sus expresiones y por eso tratamos de reflejarlo en nuestra agenda informativa.

10. COMPROMISO CON LA REGION: HORA 13 NOTICIAS es ante todo un noticiero regional y en esa medida tiene como criterio para evaluar cada información su conveniencia para el Departamento. HORA 13 NOTICIAS participa en todas las campañas y eventos que desde la región se adelantan con propósitos humanitarios.

El único compromiso de HORA 13 NOTICIAS es con su audiencia y con la región por eso editorializa cada vez que lo considera necesario porque se esté atentando contra los intereses y el patrimonio de Antioquia y de los antioqueños.

MANUAL DE ESTILO¹

PRIMERA PARTE : LOS PRINCIPIOS

1.1. LA INFORMACIÓN.

- El eje central de nuestro concepto periodístico es hacer un noticiero informativo, es decir, que efectivamente responda a la necesidad y el derecho que tiene el ciudadano de estar informado sobre lo que pasa en su región, en su ciudad y en el mundo. Cumplimos a cabalidad con el carácter de nuestro programa, no podemos confundirnos con un magazín o con un programa de opinión, sin embargo, no concebimos la información como el mero registro de hechos inconexos, concebimos la información como la vía a través de la cual el ciudadano recoge los datos que necesita para moverse en su entorno, para entender la complejidad del país y para relacionarse con el mundo. La información es un elemento que incide en la calidad de vida de las personas y en esa medida nuestro compromiso es entregarla de manera completa, clara y, sobre todo, veraz.
- **La selección de las noticias** en HORA 13 NOTICIAS se hará siempre pensando en los intereses y las necesidades de su público y no de los grupos de poder. En esa medida a la hora de definir la agenda informativa tendrá en cuenta que se debe a sus televidentes y a la hora de evaluar si una noticia merece o no espacio en el noticiero lo hará independiente del deseo y la necesidad de sus fuentes.
- Para HORA 13 NOTICIAS son noticias todo los hechos que afectan la vida de las personas y su entorno, por eso, además de los temas económicos, políticos, administrativos o de orden público, damos especial interés a la salud, la educación, la ciencia y la cultura. Nos gusta contar sobre las iniciativas empresariales, comunitarias o artísticas que se tejen por toda la ciudad, tenemos espacio para las personas e instituciones que hacen cosas buenas por los demás y para quienes con su propia historia son testimonio de vida.
- **La noticias que NO incluye la agenda informativa de HORA 13 NOTICIAS** son todas aquellas que no están confirmadas, que ponen en riesgo la vida de las personas o afectan la seguridad de las comunidades, aquellas que atentan contra la honra o que entregan mensajes amenazantes y contenidos violentos o pornográficos.
- La agenda informativa de HORA 13 NOTICIAS está atravesada por el decálogo de normas éticas que conforman nuestra **política editorial** y en esa medida la selección de nuestras noticias se rige por ese criterio evaluador. No saldrá al aire cualquier información que implique la contradicción de nuestra política editorial.

¹ Preparado por Lays Vargas

1.2 EL TRATAMIENTO

- Las noticias deben estar plenamente confirmadas. Si bajo circunstancias especiales no se tiene una fuente para apoyar y legitimar la información, debe hacérselo saber al televidente, expresando de donde proviene su información o sus dudas. No se incluirán informaciones disfrazadas bajo el rótulo de “confidencial”. Se verificarán siempre los datos y las cifras, preferiblemente deben confirmarse por lo menos en dos fuentes distintas
- Se tratará de igual manera a todos los involucrados en una noticia, se permitirá la misma oportunidad de expresar sus opiniones a quienes tienen posiciones divergentes frente a un hecho. Procuraremos mostrar la mayor cantidad de voces posibles frente a un hecho, pues la realidad no tiene dos maneras de interpretarse sino muchas.
- No se condenará a las personas ni se incluirá información que tienda a declarar culpable o inocente a una persona mientras esté en un proceso jurídico, se debe partir de la presunción de inocencia y en esa medida HORA 13 NOTICIAS no suplirá el papel de los jueces declarando inocentes o culpables.
- Nos abstendremos de poner al aire “rumores”, sobre todo si pueden tener efectos materiales o psicológicos sobre los ciudadanos.
- Cuando una información implique la crítica a alguien, deberá darse siempre la oportunidad al acusado para que se defienda.
- Garantizará el derecho ciudadano a la rectificación. Si por alguna razón una noticia publicada en HORA 13 NOTICIAS resultara falsa, deberemos reconocerlo públicamente y de involucrar a alguna persona, corregiremos la información en los mismos términos y en el mismo espacio en que se informó inicialmente. Siempre se garantizará el derecho ciudadano a la rectificación.

1.3 EL PERIODISTA

- El periodista de HORA 13 NOTICIAS **acatará todas las normas éticas establecidas en la política editorial**, no hacerlo se considerara una **falta grave**.
- No deberá estar vinculado o ser vocero de algún grupo de poder. Su trabajo es incompatible con las jefaturas políticas, las vocerías de grupos armados o cualquier función pública que le genere dificultades para separar sus intereses de los de la comunidad.
- Debe ser un profesional versátil en el manejo de temas, de amplia formación cultural y es condición indispensable en su trabajo mantenerse informado sobre la realidad nacional y especialmente regional.

- Debe tener presente que es **responsable** de la información que elabora y por eso no puede eludirla atribuyéndola a las fuentes.
- Estará dispuesto a atender las inquietudes de la comunidad y de nuestros televidentes, siempre tener un trato cortés para las personas y ser consciente de que él representa al noticiero y cualquier actitud negativa de parte suya hacia la gente será asociada a HORA 13 NOTICIAS.
- Procurará establecer relaciones cordiales y respetuosas con sus fuentes pero nunca cruzará el límite que lo lleve a establecer relaciones estrechas, personales e íntimas, pues esta situación pone en riesgo su independencia.
- Dadas las condiciones de informar en un país en medio de un conflicto armado los periodistas cuidarán su integridad y la del equipo de reportería que está bajo su dirección en el momento que cubre una noticia. Bajo ninguna circunstancia se expondrá él ni expondrá al equipo a situaciones que pongan en riesgo su vida o su integridad física. EN HORA 13 NOTICIAS no vivimos el síndrome de la “chiva” o los “exclusivos, por eso ninguna noticia justifica poner en peligro a las personas.
- Por razones de seguridad, integridad e independencia el periodista de HORA 13 NOTICIAS no viajará en vehículos de las fuerzas armadas y mucho menos de grupos armados y al margen de la ley.
- Bajo ninguna circunstancia el periodista de HORA 13 NOTICIAS podrá desconocer que mientras represente al noticiero tendrá que tener un comportamiento serio, sobrio y adecuado. Esto implica, por ejemplo, que mientras permanezca en un sitio de la ciudad, en otra población, fuera de la ciudad, el departamento o del país o hasta el lugar que haya sido desplazado en su función de reportero, no podrá emborracharse, generar escándalos o asumir actitudes que puedan comprometer la imagen del noticiero, aunque haya terminado momentáneamente su labor informativa.
- Utilizará un lenguaje cordial y evitará tanto en sus textos como en sus expresiones públicas términos que inciten a la violencia o irrespeten a las personas.
- Debe estar dispuesto a capacitarse permanentemente y en esa medida debe asumir como una obligación la asistencia a los cursos, talleres y seminarios que la empresa programe con el propósito de cualificarlo.
- Debe estar dispuesto a la crítica en la evaluación permanente que se hace de su trabajo y del noticiero y entenderla como una condición de garantía para la calidad del noticiero.
- Debe someter sus textos a la revisión del Director y salvo que sea autorizado, debe asumir que no puede editar una nota sin la previa revisión y autorización del director o el jefe de redacción.

1.4 EL PERSONAL DE PRODUCCIÓN (camarógrafos, editores, gratificadores, entre otros)

- Todo el personal vinculado a la producción del noticiero deberá acatar las normas de este manual de estilo en cuanto a tratamiento de la imagen y al sonido se refiere.
- Deberá asumir como obligatoria la política de capacitación permanente que el noticiero ha establecido. Por ello, debe estar disponible para asistir a todos los seminarios y cursos de capacitación que la empresa programe.
- Cuidará su presentación personal y para quienes deban usar uniforme, deberán llevarlo con orden y pulcritud, cuidando siempre de proyectar una buena imagen del noticiero. Igual que los periodistas.
- Bajo ninguna circunstancia el personal del noticiero pondrá en riesgo su vida o su integridad física por el cubrimiento de una noticia.
- Mientras represente al noticiero deberá comportarse de manera adecuada, no podrá emborracharse, generar escándalos o asumir conductas que comprometan el nombre de HORA 13 NOTICIAS.
- Tendrá presente que la producción que realiza en cumplimiento de sus funciones dentro del noticiero, son propiedad de la empresa (según disposiciones legales) y en esa medida no podrá hacer con ella ningún tipo de negociación.
- En cuanto al uso de los vehículos que están al servicio del noticiero, se tendrá en cuenta que mientras estén identificados al servicio de HORA 13 NOTICIAS representarán al noticiero y en esa medida sus conductores deberán actuar con la responsabilidad que esto implica.

SEGUNDA PARTE : EL ESTILO

2.1. EL TEXTO

- Las noticias se presentarán de manera clara, breve, concisa y de fácil entendimiento para todos los televidentes.
- En las noticias con algún nivel de especialización (que pueden referirse a temas económicos, científicos de tecnología, entre otros), debe procurarse ponerlos en términos sencillos para que puedan llegar a todo el público.
- En HORA 13 NOTICIAS no se utilizarán expresiones chabacanas o vulgares, el lenguaje debe respetar la universalidad y el buen gusto. La redacción debe hacerse con un lenguaje claro, sencillo, directo, limpio y sobre todo respetuoso. Nunca se perderá de vista que hacemos un noticiero de televisión y en esa medida siempre los textos estarán subordinados a las imágenes, es decir que complementarán las imágenes sin repetirla ni contradecirla, nunca se escribirán textos para “tapar” con el vídeo.

- Por ser conscientes de la diversidad de nuestro público, siempre buscaremos un lenguaje universal y por eso evitaremos los textos rebuscados y las argucias semánticas que dificulten la comprensión.

2.2. EL VIDEO

- En HORA 13 NOTICIAS debemos conocer el lenguaje televisivo, siempre se utilizarán coherentemente los planos y movimientos para que cumplan su propósito de **contar historias**.
- Respetaremos siempre las normas técnicas de la recolección e imágenes y la edición. El noticiero no es espacio para los “experimentos visuales o de narrativa”. El género no lo permite y ese tipo de situaciones solo consigue confundir al televidente.
- Siempre que se sale a grabar una nota se deben hacer suficientes imágenes de apoyo. Nunca se debe llegar al noticiero solo con la entrevista de un personaje y ninguna imagen de apoyo.
- En la realización de una entrevista debe darse un espacio de relación previo entre el entrevistado y el periodista que el camarógrafo debe aprovechar para hacer las imágenes de apoyo. No se puede permitir que la cámara solo se prenda para que un personaje responda dos o tres preguntas.
- Siempre se debe procurar llegar al noticiero con suficientes imágenes de la nota que se esta realizando, el archivo solo debe utilizarse cuando sea estrictamente necesario.
- Los planos deben contar algo de la historia, no se deben incluir planos que no cuenten nada sobre el tema.
- Si por necesidades de imagen se debe recurrir a recrear los hechos que se están contando, es indispensable marcar el vídeo como “dramatizado” lo mismo debe hacerse con las imágenes de “**archivo**” para evitar confusiones.
- Cuando se utiliza el recurso del “**dramatizado**” debe cuidarse de no hacer apología al delito, o recrear escenas de violencia o que insinúen situaciones pornográficas.
- Evitaremos las imágenes morbosas de muertes, se evitarán escenas desagradables de sangre y todas aquellas que irrespeten el dolor y la dignidad de las personas.
- Se evitará sacar al aire material de baja calidad visual, en lo posible no se incluirán imágenes bajadas de otros canales de televisión y si se hace se deberá contar con la autorización respectiva.

2.2.1. NO SALDRAN AL AIRE (en el vídeo)

- Entrevistas en contraluz.
- Entrevistas con una pared blanca de fondo.
- Entrevistas con problemas de audio.

- Imágenes con problemas de balance o desenfocadas.
- Grabaciones “temblorosas” donde no se utilizó el trípode.
- Entrevistas realizadas en un escritorio, es incomodo, de mal encuadre y pésimo fondo.
- Movimientos que no conducen a nada y se realizan sin ninguna intención (un propósito para comunicar).

2. 2. 2. LOS DEBERES (en el vídeo)

- Toda nota debe traer suficientes imágenes de apoyo y éstas deben contar distintas facetas de la historia.
- En toda historia hay una imagen **clave** que resume o define el hecho, siempre se debe incluir esa imagen.
- Las entrevistas deben ser técnicamente limpias y estéticamente agradables, por eso el periodista debe procurar que el entrevistado tenga una imagen agradable y en lo posible evitar que se vea desaliñado o desagradable.
- Buscar siempre los mejores encuadres.
- En cada grabación se deben tener por lo menos dos puntos de mira distintos, se debe cambiar la altura, el ángulo o el valor del encuadre.
- Toda grabación debe tener un sonido ambiente perfecto.
- El camarógrafo debe buscar la mejor iluminación para su imagen, cuidarse de llevar siempre el equipo que requiera para su grabación.
- Se deben explorar otras maneras de narrar visualmente, pero sin romper las reglas del género informativo.
- Si una nota con errores técnicos debe salir al aire se debe marcar el origen de las fallas, por ejemplo si se trata de vídeo aficionado a las fallas se originaron en el sistema de microondas.

3. LA EDICIÓN.

- La norma más importante de EDICIÓN para HORA 13 NOTICIAS tiene que ver con el apego a la versión original del entrevistado, es decir como solo se incluye una parte de la entrevista debe cuidarse que por efectos de EDICIÓN no aparezca el personaje sustentando algo contrario a lo que realmente afirmó, debemos procurar que las partes editadas no transmitan información a medias o den lugar a interpretaciones erróneas
- El editor, bajo la dirección del periodista es el responsable del montaje de la nota, si por alguna razón el editor debe montar la nota solo debe atenerse a las orientaciones entregadas por el periodista, orientaciones que deben ser claras y precisas.

- Se respetará siempre las normas legales vigentes frente a la protección de menores de edad o testigos.
- Los editores deben conocer y cumplir todas las normas técnicas para el montaje de las notas.
- La narrativa debe ser clara y limpia, no confundir al televidente
- HORA 13 NOTICIAS es un noticiero ágil y por eso el ritmo de edición de las notas debe ser coherente con esa idea, las notas a su vez deben mantener el ritmo del noticiero y no convertirse en un bache por circunstancias especiales, una nota puede romper el ritmo del noticiero pero esto debe estar justificado en las exigencias particulares de su contenido y solo debe hacerse con la previa autorización del director o jefe de redacción.
- Cada vez que se incluya una entrevista se debe dar el respectivo crédito de nombre y cargo o función del entrevistado.
- Los efectos especiales en las notas no se deben utilizar indiscriminadamente, cada efecto tiene un significado específico y por eso cuando se usen deben corresponder a una intención particular que se pretende transmitir.
- En la **edición** de las notas se cuidará de incluir los efectos que garanticen la seguridad de las personas cuando se considere que su testimonio puede ponerla en riesgo.
- Siempre se respetará la dignidad de las personas y se cuidará de no ponerlas en ridículo, mucho menos por efectos de edición salvo que se trate de emisiones especiales como “ el día de los inocentes”, cuando se busca efectos jocosos, aun así se debe cuidar de no causar daño a las personas.

4. LA PRESENTACIÓN.

- Los presentadores y periodistas de HORA 13 NOTICIAS vestirán con sobriedad y tendrán cuidado especial de proyectar esa imagen al televidente.
- **En el set:** Los presentadores deben proyectarse con seguridad y credibilidad, HORA 13 NOTICIAS prefiere la sobriedad en el set y por eso no se permitirá ropa informal, preferiblemente se utilizarán chaquetas y los hombres siempre presentarán de corbata, salvo cuando se encuentren por fuera del estudio y en condiciones que lo justifiquen.
- **Ante cámara:** En HORA 13 NOTICIAS procuramos utilizar con frecuencia las presentaciones en cámara, como una manera de generar la idea de mayor presencia e inmediatez en la noticia, sin embargo siempre deben ser apariciones justificadas y en ellas el periodista debe aportar a información de interés , aparecer por aparecer y no enriquecer el IN con datos, no vale la pena.

Para que la presentación sea lo más limpia posible deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- No hacer presentaciones en entornos distractores o de mal gusto.
- La presentación del periodista debe ser lo más sobria posible, no se usarán camisetas, gafas oscuras, cachuchas, los escotes, los accesorios llamativos, los periodistas despeinados y las corbatas torcidas.
- Cuando se hacen presentaciones para incluir en una nota se debe definir con anterioridad su ubicación en el informe: Si es una entrada, si es un puente o transición o si es para despedir la nota, de esta manera se integrará fluidamente en el informe y aportará en la narración. No deben hacerse apariciones en cámara con datos sueltos y sin pensar para que se hace, si la decisión de ubicar el IN se toma en la sala de edición, lo más seguro es que se sentirá forzada o inútil.
- Se deben hacer por lo menos dos encuadres diferentes por cada IN para tener posibilidad de elegir.
- Si se trata de un directo, las presentaciones deben estar guiadas por un libreto o escaleta para evitar las improvisaciones insulsas o los gagueos.
- Cuando se viaja obligatoriamente se deben hacer presentaciones y estas deben regirse por las normas generales, aunque es obvio que no se harán presentaciones de cachaco en tierra caliente tampoco el clima o el ambiente justifica que se hagan presentaciones desaliñadas o desagradables.
- Cuando se trate de una nota con presentación en estudio, donde el presentador da paso al periodista, se debe tener cuidado de no decir que se trata de una transmisión en directo pues esto es un engaño al televidente.

EN CONCLUSIÓN

La política editorial y este manual de estilo de HORA 13 NOTICIAS son documentos que recogen los aspectos de forma y contenido que definen el noticiero que queremos hacer, por eso, quien se vincule a la realización de este noticiero debe tener presente que se compromete a utilizarlos como herramienta de trabajo permanente y que todo su quehacer periodístico debe estar orientado por sus conceptos.

Es un deber para toda persona que se vincule al noticiero, en cualquiera de sus áreas, conocer previamente estos documentos y manifestar su intención de respetarlos.

TERCERA PARTE. NORMATIVIDAD VIGENTE²

La contratación del noticiero con TELEANTIOQUIA, condicional QUANTA TELECOMUNICACIONES y a las personas que colaboran en la realización del programa, al cabal cumplimiento a la NORMATIVIDAD aplicable al servicio público de televisión, a las

² Teleantioquia. Términos de referencia convocatoria pública DRPROG01 - 2010

OBLIGACIONES estipuladas en el contrato y, particularmente, a acoger los POSTULADOS contenidos en la visión, misión, política de calidad, principios y valores, compromisos institucionales, postura estratégica y propuesta de valor del Canal.

Serán de obligatorio cumplimiento las siguientes normas, las demás aplicables y las que sobre el particular se expidan. Su inobservancia dará lugar a la imposición de las sanciones previstas en las mismas y/o en la legislación de televisión. En esta última, la competencia está atribuida a la Comisión Nacional de Televisión, al tenor del artículo quinto, literales b), d), e), i), n) y ñ), y del artículo 12, literal h), de la Ley 182 de 1995.

- **RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:**
 - Constitución Política, artículo 20;
 - Declaración Universal de Derechos Humanos (Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 217 A (III), del 10 de diciembre de 1948);
 - Ley 74 de 1968 (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Parte I); y
 - Ley 16 de 1972 (Convención Americana de Derechos Humanos, Pacto de San José).

- **REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN:**
 - Constitución Política, artículos 75 a 77 y 365;
 - Ley 14 de 1991³;
 - Ley 182 de 1995;
 - Ley 335 de 1996;
 - Ley 506 de 1999; y
 - Ley 680 de 2001.

- **LIBERTAD DE OPERACIÓN, EXPRESIÓN O DIFUSIÓN DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN:**
 - Constitución Política, artículo 20; y
 - Ley 182 de 1995, artículo 29.

- **NATURALEZA, FINES Y PRINCIPIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN:**
 - Ley 182 de 1995, artículos 1° y 2°;

- **SECRETO PROFESIONAL:**
 - Constitución Política, artículo 74.

- **DERECHO DE RECTIFICACIÓN:**
 - Constitución Política, artículo 20;
 - Ley 182 de 1995, artículo 30; y

³ Vigente sólo en algunas disposiciones.

- Ley 16 de 1972, artículo 14, (Convención Americana sobre Derechos Humanos).
- ACCIÓN DE TUTELA POR OMISIÓN DE RECTIFICACIÓN:
 - Decreto 2591 de 1991, artículo 42-7.
- DERECHO DE RÉPLICA:
 - Constitución Política, artículo 112; y
 - Resolución 415 de 1997 del Consejo Nacional Electoral.
- SEPARACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN Y LA PUBLICIDAD:
 - Ley 680 de 2001, artículo 10°.
- PROTECCIÓN A LOS INFANTES Y ADOLESCENTES:
 - Ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia; artículos 47 y 48.
- PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y AL DERECHO DE AUTOR:
 - Constitución Política, artículos 61 y 71;
 - Código Civil, artículo 671;
 - Ley 23 de 1982;
 - Ley 44 de 1993;
 - Ley 182 de 1995, artículo 29;
 - Ley 397 de 1997, artículos 33 y 34;
 - Ley 1403 de 2010;
 - Decreto 1983 de 1991;
 - Normas supranacionales:
 - Ley 23 de 1992 (Convenio de Ginebra para la protección de los productores de fonogramas);
 - Ley 26 de 1992 (Tratado de Ginebra sobre Registro Internacional de Obras Audiovisuales);
 - Decisión 351 de 1993 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena (Derechos de Autor);
 - Decreto 1042 de 1994 (Convenio de Berna para la protección de obras literarias y artísticas); y
 - Ley 565 de 2000 (Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual sobre derechos de autor).
- DIVULGACIÓN Y RESTRICCIONES DE LA INFORMACIÓN ELECTORAL:
 - Leyes 130 de 1994 y 996 de 2005.

- CONDUCTAS DELICTIVAS:
 - Ley 599 de 2000 o Código Penal: artículo 194 (divulgación y empleo de documentos reservados); 220 (injuria); 221 (calumnia); 222 (publicación, reproducción o repetición de injuria o calumnia o imputación a modo impersonal); 223 (circunstancias agravantes cuando la injuria o la calumnia se cometan utilizando cualquier medio de comunicación social).

- RESTRICCIONES PARA CONTENIDOS DE SEXO Y VIOLENCIA:
 - Acuerdo CNTV 04 de 2007.

- RESTRICCIONES PARA LA PUBLICIDAD DE BEBIDAS CONTENIDO ALCOHÓLICO, TABACOS Y CIGARRILLOS:
 - Ley 30 de 1986;
 - Ley 124 de 1994, artículo 4;
 - Ley 1335 de 2009, artículo 14;
 - Decreto 120 de 2010, artículos 9 y 15; y
 - Acuerdo CNTV 001 de 2006.

- PROHIBICIÓN DE INFOMERCIALES EN TV ABIERTA:
 - Acuerdo CNTV 002 de 2003; y
 - Circular 02 de 2003.